



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 31 MAY 2016

Expte. N°-18.105/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0490-16, de fecha 17 de mayo de 2016; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se designa a la C.U. Ángela Gabriela BURGOS, D.N.I. N° 26.627.546, en el cargo de MAYORDOMO, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

QUE la citada Dirección informa que el C.U. BURGOS, terminó funciones en la Categoría 5 y tomó real posesión de funciones del cargo Categoría 4 el día 19 de mayo de 2016.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la C.U. Ángela Gabriela BURGOS, D.N.I. N° 26.627.546, en la Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el día 19 de mayo de 2016.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la C.U. Ángela Gabriela BURGOS, D.N.I. N° 26.627.546, tomó posesión de sus funciones en el cargo de MAYORDOMO, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el día 19 de mayo de 2016.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0555-16